



TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

Mes/Año de la rendición

01-12-2021

a) Nombre del servicio o entidad otorgante:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD (BENEFICIARIO) QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

b) Nombre del Beneficiario:

ASOCIACION DE PINTORES Y ESCULTORES DE CHILE

RUT:

71.525.900-1

Monto en \$

Monto total transferido moneda nacional

Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos

BANCO DE CHILE

N° Cuenta Bancaria

035-6-027663-1

Comprobante de ingreso (si lleva contabilidad)

Fecha _____ N° comprobante _____

Objetivo de la Transferencia
(descripción de la actividad)

--

N° de identificación del proyecto o Programa _____

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba:

Resolución Min.CAP

N°

490

Fecha

18.03.2021

Modificaciones (si las hubiere)

Resolución Min.CAP

N°

Fecha

Item Presupuestario	Subtitulo	Item	Asignación

Fecha de inicio del Programa o proyecto

--	--	--

Fecha de término

III.-DETALE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS

MONTOS EN \$

c) Monto transferido

23.261.000

d) Más : Transferencias complementaria (si la hubiere)

0

e) Total Transferencias por rendir

23.261.000 (c + d) = e

MENOS RENDICIÓN DE CUENTA

f) Gastos de Operación

\$ 11.606.516

g) Gastos de Personal

\$ 10.127.666

h) Gastos de Inversión

i) Gastos de Difusión

\$ 2.841.971

j) Otros

0

k) Total recursos rendidos

24.576.153 (f+g+h+i+j) = k

l) SALDO POR RENDIR O REINTEGRAR**-1.315.153** (e - k) = l

IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICION DE CUENTA

Nombre (representante legal)

Alex Chellew Murillo

RUT

10.499.973-5

Email

apech_aiap@yahoo.com

Declaro que toda la documentación auténtica adjunta en esta rendición de cuentas, se rinden exclusivamente a la MINCAP, en virtud del convenio aprobado por la REX o RCT N° 490 18.03.21

Firma representante legal, responsable de la Rendición

USO INTERNO Min.CAP

Nombre (revisor)

RUT

Cargo

* Cuando corresponda determinar el valor del tipo de cambio, se estará a aquel vigente al momento de realizarse la respectiva operación.

**** Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes auténticos que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.